

## RECURSOS EN ESPECIE O DONATIVOS ENTREGADOS A SINDICATO

De conformidad con la Cláusula 36 del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de Conalep del Estado de Jalisco, se cubre la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, destinados para el apoyo a las actividades de supervisión de labores en Unidades Administrativas.

Asimismo, de conformidad con la cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo, el Conalep Jalisco realiza el descuento de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) quincenales a los trabajadores sindicalizados por concepto de las cuotas sindicales ordinarias de acuerdo a lo que señala la cláusula 52, fracción II, y se entregan las mismas al Secretario General del Sindicato titular del Contrato Colectivo de Trabajo (Sindicato Único de Trabajadores Académicos de Conalep del Estado de Jalisco), al día hábil siguiente a la fecha en que se efectuó el pago, en la que se realizaron los descuentos a los Trabajadores Académicos.